



## Régimen de cursado y aprobación

---

### Correlatividades

Para cursar esta asignatura es necesario haber aprobado “Introducción al Proyecto de Diseño” y haber obtenido, al menos, Certificación de Trabajos Prácticos (Boleta) de “Física General” y “Matemática”.

### Clases

Las **clases** se ofrecen los días jueves de 8:30 a 13:00 hs en Blog institucional de la asignatura en: <https://tecnologiadegraficadigital1.faud.unsj.edu.ar/>. Cada estudiante puede optar por asistir a las clases de forma presencial localizada en el Gabinete de Computación Aplicada de la FAUD o de forma remota. La participación en las actividades sincrónicas propuestas es obligatoria, pudiendo completar estas actividades dentro de un plazo que es superior a las 24 horas, a contar desde que sean ofrecidas en una clase. En los casos en los que se prevea que una clase solo se dictará de forma remota, esto se informará con antelación, a través del Blog institucional de la asignatura.

### Actividades prácticas y de evaluación

Se prevén distintos tipos de actividades durante el cursado a distancia: **questionarios asincrónicos** y **actividades prácticas realizadas en los programas** a abordar durante el cursado.

Los **questionarios asincrónicos** serán al menos 7, uno por cada unidad del programa, y requerirán de procesos de investigación y reflexión para su resolución. Se podrán ejecutar en equipos de hasta tres estudiantes o en forma individual. Se evaluarán con una escala cuantitativa de 1 a 10 puntos y se aprobarán con 6 puntos. Estos questionarios no poseen instancia de recuperación porque la calificación obtenida en cada uno se promediará con la de los restantes.

Las **actividades prácticas en programas** serán ejercicios de aplicación de la teoría, con posibilidad de ser realizadas en equipos y/o en forma individual, de manera sincrónica en su mayoría, con evaluación cualitativa.

Para evaluar estas actividades, se tendrán en cuenta los procesos realizados por los y las estudiantes (no solo los productos finales logrados) y la pertinencia y validez de las fundamentaciones de las decisiones tomadas. Se empleará la siguiente escala cualitativa:

## Régimen de cursado y aprobación

---

- AMS: alcanzó muy satisfactoriamente los objetivos
- AS: alcanzó satisfactoriamente los objetivos
- A: alcanzó mínimamente los objetivos
- OBS: no alcanzó los objetivos y requiere corregir
- REP: no alcanzó los objetivos y debe rehacer
- NE: no entregado (es equivalente a reprobado)

Estas prácticas contarán con una instancia de recuperación que permita alcanzar los objetivos mínimos planteados para cada una de ellas. Según el tema que aborden, serán, o no, complementarios de los cuestionarios asincrónicos y/o podrán incluir instancias de exposición colectiva y defensa.

Además, se plantearán cuestionarios de autoevaluación y otras actividades sincrónicas (murales, formularios y otros) que permitan acreditar participación en las clases.

### Condiciones de aprobación

- a) Requisitos necesarios para obtener **Promoción**
  - **80 %** de participación en las actividades sincrónicas.
  - Promedio de notas de cuestionarios asincrónicos: **igual o superior a 8 (ocho). Ningún cuestionario sin entregar y todos los cuestionarios deberán tener nota 4 o superior.**
  - Mínimo de **80%** de los ejercicios con calificación A o superior y ninguno con calificación inferior a OBS.
  - Aprobar un escrito integrador final con **nota 7 (siete) o superior.**
- b) Requisitos necesarios para obtener **REGULARIDAD** (Certificación de Trabajos Prácticos)
  - **80 %** de participación en las actividades sincrónicas.
  - Promedio de notas de cuestionarios asincrónicos: **igual o superior a 6 (seis).**
  - Mínimo de **80%** de los ejercicios con calificación A o superior y ninguno con calificación inferior a OBS.
- c) Régimen de evaluación para alumnos **LIBRES**

El examen libre constará de dos instancias, la primera de ellas será una evaluación escrita. En esta evaluación escrita se incluirán todos o algunos de los temas que conforman el programa vigente. En caso de ser aprobada, con un mínimo de 60% (del total de este escrito), el/la estudiante accederá a una segunda instancia, de práctica en una computadora del Gabinete de Computación Aplicada (GCA). En esta etapa deberá dar respuesta a problemas en diferentes programas demostrando



## Régimen de cursado y aprobación

---

solvencia en el manejo de los softwares estudiados durante el ciclo correspondiente (y/o sus equivalentes instalados en las computadoras del GCA). Asimismo, se espera que logre defender, de forma coherente con los fundamentos y abordaje de la asignatura, las decisiones tomadas para dar respuesta a los problemas planteado por el tribunal.

**d) Régimen de REVALIDA de certificación de trabajos prácticos**

Se otorgará reválida automática.

### ***Modalidad para rendir el examen final***

Las mesas de examen se constituirán en modalidad presencial localizadas en el GCA o en algún aula de la FAUD. Para rendir el examen final en una Mesa Regular los y las estudiantes que hayan obtenido regularidad, previa inscripción en el Departamento Alumnos, deberán:

- Exponer una **integración de al menos dos unidades del programa**, a elección propia (ya sean unidades completas o parte de ellas). Para la exposición podrán ayudarse de un mapa conceptual o esquema gráfico que dé evidencias de la integración planteada. Podrá ser impreso o visualizado en el monitor de una computadora del GCA y no podrá contener más de dos páginas. Este mapa o esquema no es equivalente a una presentación de Power Point. Para esta instancia deberán prever un tiempo máximo de exposición de entre 15 y 20 minutos.
- **Responder satisfactoriamente** las preguntas o ejercicios conceptuales que plantee el Tribunal y que pueden referirse a los temas expuestos o a cualquier otra unidad del programa de la asignatura.

Este examen se evalúa con una escala de 1 a 10 felicitado y se aprueba con nota 4.